

SMART COMMUTE'S

144º PROYECTO^{DE} OPCIONES DE MICROTRÁNSITO Y MOVILIDAD:

TÍTULO VI PLAN Y DECLARACIÓN DE POLÍTICA

INTRODUCCIÓN

Smart Commute Metro North Transportation Management Organization ('Smart Commute' o 'TMO') es un subreceptor de asistencia financiera federal a través del Distrito de Transporte Regional (RTD). El proyecto financiado con fondos federales, '144th Microtransit & Mobility Options', ofrece alternativas de viaje, incluido un servicio flexible de microtransporte centrado principalmente en el transporte de empleados entre Wagon Road Park & Ride y trabajos por turnos en 144th e I-25. Smart Commute trabaja directamente con la División de Planificación de Servicios Especiales de RTD, el proveedor de transporte externo, los empleadores del área y las comunidades cercanas a 144th e I-25. Este Proyecto cumple con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Circular 4702.1B del TLC. Sobre una base anual, cerca o alrededor del 11 de noviembre y durante la vida de la subvención de cuatro años que finaliza en el año fiscal federal 2023, Smart Commute:

1. Informar a RTD de sus esfuerzos de divulgación para garantizar un acceso significativo a los beneficios, servicios, información y otras partes importantes de sus programas y actividades a las comunidades atendidas independientemente de su raza, color u origen nacional; y,
2. Documentar las quejas y el proceso utilizado para resolver cualquier queja de presunta discriminación basada en la raza, el color o el origen nacional; y
3. Publique su Política de Título VI y en lugares prominentes, visibles y accesibles en todas sus oficinas, según corresponda.

TÍTULO VI VISIÓN GENERAL DE LOS SUBRECEPTORES

Los subreceptores presentarán los Programas del Título VI al receptor principal [IDT] de quien reciben fondos para ayudar al receptor principal en sus esfuerzos de cumplimiento. Dichos Programas pueden enviarse y almacenarse electrónicamente a elección del destinatario principal. Los subreceptores pueden optar por adoptar la notificación del destinatario principal a los beneficiarios, los procedimientos de queja y el formulario de queja, el plan de participación pública y el plan de asistencia lingüística cuando corresponda. Las diferencias operativas entre el receptor principal y el subreceptor pueden requerir, en algunos casos, que el subreceptor adapte su plan de asistencia lingüística. Los subreceptores desarrollarán y presentarán al destinatario principal una lista de quejas, investigaciones o demandas. Los subreceptores que tengan juntas de planificación, consejos asesores o comités no elegidos relacionados con el tránsito, cuya composición sea seleccionada por el subreceptor, deben proporcionar un cuadro que describa el desglose racial de los miembros de esos comités y una descripción de los esfuerzos realizados para alentar la participación de las minorías en dichos comités. Los subreceptores deben enviar toda la información anterior al destinatario principal en un horario solicitado por el destinatario principal. La recolección y

almacenamiento de los Programas subreceptores del Título VI puede ser electrónica a elección del destinatario principal.

MATERIALES DEL TÍTULO VI DE SMART COMMUTE

Divulgación pública y documentos vitales

Proceso y formulario de queja

Declaración del Título VI

<https://www.rtd-denver.com/sites/default/files/files/2020-02/2018-service-equity-analysis-january.pdf>

Miembros de la Junta de Smart Commute y proceso de solicitud de participación

Informes Anuales

[Informe del año fiscal 2020](#) (PDF)

[Marcador de posición para el informe del año fiscal 2021](#)

[Marcador de posición para el informe del año fiscal 2022](#)

[Marcador de posición para el informe del año fiscal 2023](#)

ALCANCE PÚBLICO Y DOCUMENTOS VITALES

Smart Commute lleva a cabo una variedad de alcance público, incluidas ferias de transporte a empresas del área y grupos comunitarios; alcance a bordo del autobús; capacitación en viajes y planificación de viajes en todo el metro; sitio web, correo electrónico, teléfono y comunicaciones de texto, todo realizado por un empleado dedicado a tiempo parcial con apoyo adicional del personal de Smart Commute según sea necesario. El nivel de los servicios de traducción, incluida la interpretación en persona y los materiales traducidos, se evalúa durante la etapa de planificación de cada evento, programa y / o actividad. Los documentos vitales se publican en español e inglés con capacidades de traducción en otros idiomas según sea necesario / solicitado.

Los Materiales promocionales y los documentos vitales pueden incluir, entre otros:

- Herramienta de traducción en el sitio web
- Copia del Aviso Público del Título VI de Smart Commute
- Título VI Procedimientos de reclamación
- Horarios de autobuses para servicios con fondos a través de Smart Commute
- Enlaces de información a los cambios de tarifas de RTD, cambios importantes en el servicio y proyectos de construcción de RTD, como North Metro Rail Line, información de seguridad, incluidas las personales, ambientales (por ejemplo, prácticas de desinfección de autobuses, etc.)
- Cualquier resumen y aviso para reuniones públicas y de la comunidad con respecto a los Programas y Servicios de Smart Commute

PROCESO Y FORMULARIO DE QUEJA

Como subreceptor de los fondos federales bajo RTD, Smart Commute difiere las supuestas quejas del Título VI a la Oficina del Programa del Título VI del Distrito para su evaluación.

[Haga clic aquí para ver un enlace al proceso de quejas de RTD.](#)

En apoyo de la Oficina de Cumplimiento del Título VI de RTD que maneja las quejas, Smart Commute registrará, recopilará información vital y ayudará en la investigación de presuntas quejas de discriminación. La responsabilidad de Smart Commute por queja es:

1. Registrar quejas
2. Recopilar información pertinente
3. Preparar resumen
4. Coordinar con la Oficina del Título VI de RTD

Formulario de queja de Smart Commute

LISTA DE INVESTIGACIONES, DEMANDAS Y QUEJAS

No.	Investigación/ Demandas/ Queja	Base TVI	Fecha de recepción	Estado	Medidas adoptadas
1					
2					
3					
4					

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DEL TÍTULO VI

Smart Commute publica el siguiente **Aviso Público del Título VI** en su sitio web y en una ubicación visible dentro de sus oficinas. Cada uno de estos documentos está disponible en otros idiomas a través del sitio web de IDT.

DERECHOS DEL PÚBLICO EN VIRTUD DEL TÍTULO VI	DERECHOS DEL PÚBLICO BAJO EL TÍTULO VI
<p>Smart Commute Metro North Transportation Management Organization (TMO) opera sus programas y servicios sin tener en cuenta la raza, el color, el origen nacional o cualquier otra característica protegida por la ley, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Si cree que ha sido objeto de discriminación, puede presentar una queja por escrito a más tardar 180 días calendario después de la fecha de la supuesta discriminación ante la TMO.</p> <p>Para obtener más información sobre el Título VI y los procedimientos de queja, o si desea información en un idioma que no sea inglés o español, comuníquese al (720) 263.0106.</p> <p>Un reclamante puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito llenando una queja con la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador del Programa título VI, Edificio Este,^{5º} Piso-TCP 1200 New Jersey Ave., SE, Washington D.C. 20590</p>	<p>Smart Commute Metro North Transportation Management Organization (TMO) opera sus programas y servicios sin tener en cuenta la raza, el color, el origen nacional o cualquier otra característica protegida por la ley, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Si cree que ha sido objeto de discriminación, puede presentar una queja por escrito a más tardar 180 días calendario después de la fecha de la supuesta discriminación ante la TMO.</p> <p>Para obtener más información sobre el Título VI y los procedimientos de reclamación, o si desea información en un idioma distinto del inglés o español, póngase en contacto con el (720) 263.0106.</p> <p>Un reclamante puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito llenando una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador del Programa Título VI, East Building, 5th Floor-TCP 1200 New Jersey Ave., SE, Washington D.C. 20590</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SMART COMMUTE

Junta Directiva 2019

Tricia Allen, CEO de ACED (afroamericana)
Emily Atencio SAN Health Campus (Latinx)
Gene Putman, Putman Soluciones de Transporte
Lynn Baca, Ayuntamiento de Brighton (Latinx)
Jessica Sandgren, Concejo Municipal de Thornton
Ken Spangler, Google
Kyle Harris, Corporación McWhinney
Troy Whitmore, Potencia Unida
Rhiannan Price, DigitalGlobe (LGBT)
Denny McCloskey, D&C Home Solutions

Junta Directiva 2020

Bo Martinez, CEO de ACED (Latinx)
Emily Atencio, San Health Campus (Latinx)
Gene Putman, Putman Soluciones de Transporte
Jessica Sandgren, Concejo Municipal de Thornton
Joe Jehn, Director de Ingeniería jehn
Joyce Downing, Ayuntamiento de Northglenn
Ken Spangler, Google
Kyle Harris, McWhinney
Rhiannan Price, DigitalGlobe (LGBT)
Troy Whitmore, Potencia Unida

Junta Directiva 2021

Joyce Downing, Ayuntamiento de Northglenn
Jessica Sandgren, Concejo Municipal de Thornton
Kyle Harris, McWhinney
Ken Spangler, Google
Troy Whitmore, Potencia Unida
Emily Atencio, San Health Campus (Latinx)
Deb Durand, ACED
Craig Hebrink, Escoba sostenible
Joe Jehn, Rick Ingeniería
Joe Dudek, Amazon DEN3
Pedro Costa, Northwest Parkway PHA